

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos
Ciudad

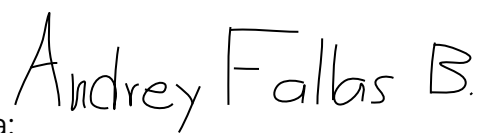
Ref.: Poder Especial.

Respetados señores,

ANDREY FELIPE FALLAS BARRANTES, mayor de edad, identificado(a) con el Pasaporte de la REPÚBLICA DE COSTA RICA No. 304930818, actuando en calidad de representante legal de la sociedad 3-102-940643 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad legalmente constituida conforme las leyes costarricenses, identificada con cédula jurídica. No. 3102940643, por medio del presente escrito otorgamos **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a **VALERIA DAVID MEDINA** abogada titulada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.867.223 y Tarjeta Profesional No. 347.406 del Consejo Superior de la Judicatura, para que realice todos los trámites referentes a la protección y registro de nuestra propiedad intelectual en territorio de la REPÚBLICA DE COLOMBIA.

De esta manera, la apoderada queda autorizada y facultada para llevar a cabo hasta su culminación el proceso de registro de marcas, igualmente se encuentra facultada para recibir, desistir, renunciar, transigir, sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar pruebas, contestar oposiciones, presentar recursos, renovaciones y transferencias, y, en general, actuar en todo lo necesario para dar cumplimiento el presente mandato y procurar la defensa de nuestros intereses como poderdante y como parte interesada en la protección y defensa de mis derechos de Propiedad Intelectual.

Cordialmente,



Firma:

NOMBRE: Andrey Fallas Barrantes
Pasaporte: 304930818